

ACUERDO DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ, DE ADMISIÓN DEFINITIVA, EXCLUSIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede del Centro Público de Formación para el Empleo “Punta de Europa” en Algeciras, Cádiz				
Expediente	CONTR 2025 464792	Localidad	Algeciras	Provincia	Cádiz
	LOTE 28	Referencia del catálogo			
Denominación del lote	Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Cádiz de valor estimado inferior a 100.000 €.				
Código CPV	79714000-2 Servicio de vigilancia 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad				

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.



DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. - El 15 de septiembre 2025, el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa emitido el 4 de julio de 2025.

Tercero. - El 16 de septiembre de 2025, el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz envía invitación a las siguientes empresas, otorgándoles de plazo hasta el 29 de septiembre a las 18:00 horas para la presentación de ofertas.

- EULEN SEGURIDAD S.A., NIF: A28369395
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., NIF: A04038014
- ILUNION SEGURIDAD S.A., NIF: A78917465
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., NIF: A79252219
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A NIF: A06072979

Cuarto. - Finalizado el plazo, han presentado ofertas todas las empresas.

Quinto. - Con fecha 2 de octubre, por personal adscrito a la Delegación Territorial designado para tal fin, se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor. Posteriormente, se suspende la sesión con el propósito de que cada asistente valore individualmente los criterios ponderables mediante juicios de valor de las proposiciones presentadas en plazo. Con fecha 8 de octubre de 2025, se realiza una segunda sesión con el fin de poner en común y llegar a un consenso de la valoración de los criterios ponderables mediante juicios de valor de la información contenida en el sobre electrónico número 1, además de la posterior apertura y valoración del sobre electrónico número 2, relativo a la valoración de los criterios ponderables mediante aplicación de fórmulas.

Con respecto al sobre electrónico número 1 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, se realiza la valoración y cálculo de las puntuaciones con el siguiente resultado:

ILUNION SEGURIDAD S.A.

A) Descripción del activo y entorno: 0 puntos. Descripción deficiente del activo e identificación las amenazas.

B) Análisis y gestión del riesgo: 0 puntos. Evaluación deficiente de los riesgos y las medidas de seguridad.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 3,5 puntos. Se describe un aceptable protocolo de actuación ante incidencias.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 3,5 puntos. Se realiza una aceptable descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente sustituir o reforzar los sistemas de protección.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas a mantener, a los que el cliente puede optar por acceder directamente u obtener informes a demanda.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo: 2 puntos. Se ha previsto la financiación de una auditoría externa trimestral.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un exhaustivo sistema de información informatizado.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

A) Descripción del activo y entorno: 9 puntos. Se realiza una exhaustiva descripción del activo y de las amenazas.

B) Análisis y gestión del riesgo: 9 puntos. Realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección : 7 puntos. Protocolos de actuación ante incidencias exhaustivos.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 7 puntos. Descripción exhaustiva de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente sustituir o reformar los sistemas de protección.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas a mantener, a los que el cliente puede optar por acceder directamente u obtener informes a demanda.

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo: 2 puntos. Se ha previsto la financiación de una auditoría externa trimestral.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 2,25 puntos. Provisto de un completo sistema de información informatizado.

EULEN SEGURIDAD S.A

A) Descripción del activo y entorno: 6,75 puntos. Buena descripción del activo e identificación de las amenazas.

B) Análisis y gestión del riesgo: 6,75 puntos. Detallada evaluación de los riesgos y la medidas de protección.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 7 puntos. Protocolos de actuación ante incidencias exhaustivos.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 5,25 puntos. Descripción detallada de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente sustituir o reformar los sistemas de protección.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas a mantener, a los que el cliente puede optar por acceder directamente u obtener informes a demanda.

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo: 2 puntos. Se ha previsto la financiación de una auditoría externa trimestral.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un exhaustivo sistema de información informatizado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

A) Descripción del activo y entorno: 4,5 puntos. Se realiza una descripción aceptable del activo y de las amenazas.

B) Análisis y gestión del riesgo: 4,5 puntos. Se realiza una correcta evaluación de los riesgos y las medidas de protección.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 3,5 puntos. Protocolos de actuación ante incidencias aceptables.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 5,25 puntos. Descripción detallada de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente sustituir o reformar los sistemas de protección.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas a mantener, a los que el cliente puede optar por acceder directamente u obtener informes a demanda.

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo: 0,5 puntos. No se previsto la financiación de una auditoría externa, ofrece plan de control y revisiones que mejora los mínimos.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un exhaustivo sistema de información informatizado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

A) Descripción del activo y entorno: 2,25 puntos. Se realiza una descripción insuficiente y genérica del activo y de las amenazas.

B) Análisis y gestión del riesgo: 4,5 puntos. Se realiza una correcta evaluación de los riesgos y las medidas de protección.

C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 0 puntos. Descripción deficiente de los protocolos de actuación ante incidencias.

D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 1,75 puntos. Descripción somera de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente sustituir o reforzar los sistemas de protección, con mayor detalle en los medios técnicos de apoyo.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas a mantener, a los que el cliente puede optar por acceder directamente u obtener informes a demanda.

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo: 0 puntos. No está prevista la financiación de una auditoría externa, ofrece plan de control limitado a los mínimos legalmente establecidos.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 1,5 puntos. Provisto de un sistema de información informatizado.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas:

FORMULAS		ILUNION	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
H) CALIDAD PREVISIONES RELATIVAS A LAS CONDICIONES Y TIEMPOS EN LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALARMAS <i>Comprobación presencial</i>	4	ILUNION	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
En ½ de máximo previsto PPT (30 min)	4	4	4	4	4	
En ¼ de máximo previsto PPT (30 min)	3					
En ⅓ de máximo previsto PPT (30 min)	2					
En ¼ de máximo previsto PPT (30 min)	1					
En más de ¼ de máximo previsto PPT (30 min)	0					0
Observaciones sobre criterio H						
I) TIEMPO MEDIO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIÓN	4	ILUNION	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
Mejor tiempo	4				4	
Segundo mejor tiempo	3		3			
Tercer mejor tiempo	2			2		
Cuarto mejor tiempo	1	1				1
Quinto mejor tiempo	0					
Observaciones sobre criterio I						
J) FORMACIÓN OBLIGATORIA <i>Número de horas de formación presencial ofertadas</i>	10	ILUNION	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
20 horas	10	10	10		10	10
18 horas	8					
16 horas	6					
14 horas	4					
12 horas	2					
10 horas	0			0		
Observaciones sobre criterio J				(1)		

(1) No queda acreditada la firma del representante de las personas trabajadoras en Anexo XXIX.

EULEN presenta un anexo XXIX sin la firma del representante de las personas trabajadoras, por lo que de acuerdo a la cláusula 25.5.3.J) del PCAP del Acuerdo Marco “La no entrega del modelo del **anexo XXIX** o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio”, le corresponde una puntuación de 0 puntos.

		ILUNION	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
K) OFERTA ECONÓMICA <i>P_{máx}*Baja*k</i>	42	EXCLUIDO	28,65	42,00	18,94	5,48

La empresa ILUNION SEGURIDAD S.A. oferta un importe total excluyendo el IVA por valor de 36.289,92€, siendo el presupuesto base de licitación, de 35.756,89€ (IVA excluido). Siendo por tanto, la oferta de la empresa ILUNION SEGURIDAD S.A mayor al presupuesto base de licitación. Según el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: “... por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación...”. **Por lo que la oferta de la empresa ILUNION SEGURIDAD S.A. al superar el presupuesto base de licitación queda excluida.**

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones y la clasificación:

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
CRITERIOS	CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9	6,75	4,5	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	6,75	4,5	4,5
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7	7	3,5	0
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	5,25	5,25	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo	3	3	3	3
F) Calidad en el sistema. Calidad del mantenimiento preventivo	2	2	0,5	0
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo	2,25	3	3	1,5
H) Calidad previsiones relativas a las condiciones y tiempos de la prestación del sistema de alarmas	4	4	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	3	2	4	1
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10	0	10	10
K) Oferta económica	28,65	42	18,94	5,48
TOTAL PUNTUACIÓN	84,90	81,75	61,19	29,48

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U	84,90
2	EULEN SEGURIDAD S.A	81,75
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	61,19
4	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	29,48

A la vista de las ofertas presentadas, la mejor oferta corresponde a la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**

Por todo lo expuesto,

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

PRIMERO. -Admitir definitivamente las siguientes empresas licitadoras

- EULEN SEGURIDAD S.A., NIF: A28369395
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., NIF: A04038014
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., NIF: A79252219
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., NIF: A06072979

SEGUNDO.- Excluir a la licitadora **ILUNION SEGURIDAD S.A, NIF: A78917465**, al ofertar un importe total mayor al presupuesto base de licitación, incumpliendo el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. - Proponer la adjudicación del contrato a favor de la licitadora **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U, NIF: A04038014** al haber obtenido la mejor puntuación en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y requerirle para que dentro del plazo de los **3 días hábiles** siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

En Cádiz a fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		21/10/2025 08:30:33	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwynw6D0I258WoN8Dg9HfgL6Ki4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	